

<u>Página</u>	<u>Página</u>
1991, sobre suministro de adquisición de una «Aplicación Informática de Seguimiento de Expedientes» por el sistema de adjudicación directa 1723	ción de 40 viviendas en Montijo 1725
- Subastas. —Resolución de 7 de agosto de 1991, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Jaraíz de la Vera... 1723	- Subastas. —Resolución de 7 de agosto de 1991, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en La Cumbre 1726
- Subastas. —Resolución de 7 de agosto de 1991, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Zarza la Mayor 1724	- Subastas. —Resolución de 7 de agosto de 1991, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en San Pedro de Mérida..... 1726
- Subastas. —Resolución de 7 de agosto de 1991, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Ceclavín..... 1724	- Subastas. —Resolución de 7 de agosto de 1991, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Valdecén..... 1727
- Subastas. —Resolución de 7 de agosto de 1991, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Aldea del Cano 1725	- Subastas. —Resolución de 7 de agosto de 1991, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Torreorgaz 1727
- Subastas. —Resolución de 7 de agosto de 1991, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construc-	Dirección General de la Guardia Civil-131ª Comandancia
	- Subastas. —Anuncio de 23 de julio de 1991, sobre subasta de armas 1728

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 29 de julio de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se somete a información pública la relación de bienes, así como sus propietarios afectados por la obra: «Abastecimiento a la Mancomunidad de Guadalemar». Términos municipales: Talarrubias, Esparragosa y Puebla de Alcocer.

Para la ejecución de la Obra: abastecimiento a la Mancomunidad de Guadalemar, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos, cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 25 de julio de 1991, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en

la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña, se publicará en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón del Ayuntamiento de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Calle Enrique Díez Canedo s/n (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo podrán examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 29 de julio de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

T.M. DE ESPARRAGOSA DE LARES

=====

N O M B R E	ML.	SUPERFICIE	CULTIVO
José Luque Villalba	40	400	Olivar.
Claudio Ruiz	40	400	Olivar.
Lorenzo Gentil Ruiz	74	740	Labor y pastos.
Adela Calderón Llerena	167	1.670	Labor y pastos.
María Costis Daza	143	1.430	Labor y pastos.
Carlos Luque Villalba	120	1.200	Labor y pastos.
Isidro García Milara	171	1.710	Labor y pastos.
Gertrudis Cerezo Casatejada	114	1.140	Labor y pastos.
Valentín Merino Merino	117	1.170	Labor y pastos.
José Fuentes García	72	720	Labor y pastos.
Manuel Sánchez Cerezo	57	570	Labor y pastos.
Marcelino Merino	116	1.160	Labor y pastos.
Hdros. Juan A. Murillo.	44	440	Olivar.
Antonio Villalba Murillo	44	440	Olivar.
Anastasio García Gallego	55	550	Olivar.
Eugenio García Gallego	31	310	Olivar.
Felix Sánchez Moreno	45	450	Labor y pastos.
Hdros. Daniel Pastor	62	620	Labor y pastos.
Ignacio Gutierrez Cabanillas	92	920	Labor y pastos.
Lucrecia Cabanillas	61	610	Labor y pastos.
Moisés González Risco	30	300	Labor y pastos.
José Molina Ledesma	30	300	Olivar.
Victor Sosa Campos	27	270	Olivar.
Leonardo Murillo	94	940	Olivar.
Avuntamiento de Esparragosa	200	2.000	Labor y pastos.
José Luque Villalba	40	400	Olivar.
Claudio Ruiz	57	570	Olivar.
Lorenzo Gentil Ruiz	137	1.370	Labor y pastos.
Adela Calderón Llerena	33	330	Labor y pastos.
Juan A. Martín Gutierrez	184	1.840	Labor y pastos.
Margarita Martín Gutierrez	332	3.320	Olivar.

.../... T.M. ESPARRAGOSA DE LARES

=====

Maria Costis Daza	30	600	Labor y pastos.
Rosario Murillo Fdez.	812	12.180	Labor y pastos.
Valentin Ruiz Morillo.	650	13.000	Labor y pastos.
Rosario Murillo Fdez.	120	12.000	Labor y pastos.

T.M. DE PUEBLA DE ALCOCER

=====

N O M B R E	ML.	SUPERFICIE	CULTIVO
Margarita Martín Gutierrez	165	1.650	Labor y pastos.
Tomás Pérez Trenado	120	1.200	Labor y pastos.
María Murillo Mogollón	313	3.130	Labor y pastos.
Francisco Chacón Chacón	188	1.880	Labor y pastos.
Andrés Gutierrez Gómez	147	1.470	Labor y pastos.
Vicente Sosa Cabanillas	119	1.190	Labor y pastos.
Juan Gómez García	288	2.880	Labor y pastos.
Valentín Ruiz	190	1.900	Labor y pastos.
Pilar Álvarez del Rio	420	4.200	Labor y pastos.
Mariano Sánchez y S.Paniagua	110	1.100	Labor y pastos.
Francisco Cortijo Girbaiz	1.330	13.300	Labor y pastos.
Lorenzo Jiménez Soto	661	6.610	Labor y pastos.
Atilano Cabezas Caballero	185	1.850	Labor y pastos.
Vda. de Mariano Cabezas C.	75	750	Labor y pastos.

T.M. DE TALARRUBIAS

=====

N O M B R E	ML.	SUPERFICIE	CULTIVO
Ayuntamiento	2.550	25.500	Labor y Pastos.